

POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD

**Master Universitario en Atención a la
Diversidad y Apoyos Educativos**

Curso Académico 2025/2026

1º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Políticas educativas en el tratamiento de la diversidad
Código:	201710
Titulación en la que se imparte:	Master en Atención a la Diversidad y Apoyos Educativos
Departamento y Área de Conocimiento:	Ciencias de la Educación. Centro Universitario Cardenal Cisneros
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	3
Curso y cuatrimestre:	1 cuatrimestre
Profesorado:	Raquel Vélez raquel.velez@cardenalcisneros.es
Horario de Tutoría:	A través de correo electrónico
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1.a PRESENTACIÓN

“Políticas educativas en el tratamiento de la diversidad”, es una de las nueve asignaturas que componen el Máster en Atención a la Diversidad y Apoyo Educativo. Dicha asignatura posee un total de 3 créditos ECTS, todos ellos teóricos.

El saber que experiencias han existido a lo largo de la historia de la educación especial, ayudará al educador a comprender en qué punto nos encontramos en la actualidad. El profesional de la atención a la diversidad debe saber manejar y aplicar la normativa que regula a día de hoy su campo profesional, para que pueda desempeñar su labor con calidad. Es prioritario, por tanto, que domine las funciones que van a regular su profesión, además de conocer con quién deberá trabajar conjuntamente y en estrecha colaboración. Finalmente, los contenidos que se desarrollarán a lo largo del módulo, proporcionarán los conocimientos necesarios para que el experto preste las ayudas precisas las familias.

1.b PRESENTATION (en inglés)

"Educational Policies in the Treatment of Diversity" is one of the nine subjects that make up the Master's Degree in Attention to Diversity and Educational Support. This subject has a total of 3 ECTS credits, all of them theoretical.

Knowing the experiences that have existed throughout the history of special education will help educators understand where we currently stand. The professional in attention to diversity must know how to manage and apply the regulations that govern their field today, so they can perform their work with quality. It is therefore essential for them to master the functions that will regulate their profession, as well as to know who they will need to work with in close collaboration. Finally, the content that will be developed throughout the module will provide the necessary knowledge for the expert to offer the necessary support to families.

2. COMPETENCIAS y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Competencias básicas y generales:

G6 – Poseer las habilidades necesarias para atender a la diversidad y a su familia desde el respeto y la comprensión.

G2- Ser competente en el conocimiento y dominio de la normativa y legislación nacional e internacional para atender a la diversidad.

CB8- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permiten continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7-Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB9- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G4- Ser competente en el dominio de las técnicas de colaboración interdisciplinar y los modelos de mejora de enseñanza-aprendizaje.

G5- Ser competente en el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito de la intervención educativa ante la diversidad.

- Competencias específicas:

E1- Asumir el rol, funciones y tareas de profesionales dedicados al tratamiento educativo de la diversidad.

E2- Mejorar la actividad profesional de modo continuo.

E4- Manejar la normativa nacional e internacional aplicable a la educación de personas con necesidades especiales.

E5- Adaptar las experiencias nacionales e internacionales al tratamiento educativo de la diversidad.

E11- Llevar a cabo funciones de apoyo tutorial a los estudiantes.

E18- Asesorar convenientemente a personas con necesidades especiales diversas.

E21- Establecer y utilizar relaciones apropiadas con familias de estudiantes con necesidades especiales diversas.

Resultados del aprendizaje:

- Manejar y aplicar la normativa que regula el campo profesional
- Conocer el papel del profesional ante la atención a la diversidad.
- Desarrollar habilidades para el trabajo interdisciplinar y con las familias.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total de clases, créditos u horas
Tema 1. Perspectivas actuales en la atención a la diversidad en Europa y España	1 ECTs
Tema 2. El profesional ante la atención a la diversidad.	1 ECTs
Tema 3. Asesoramiento y el papel de la familia	1 ECTs

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-

ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Actividades formativas	Horas
Presencialidad o interactividad síncrona (clases teóricas y clases prácticas y evaluación formativa)	2 horas
Trabajo autónomo del estudiante:	73 horas
Total horas	75 horas

4.2. Metodologías, materiales y recursos didácticos

Metodologías	Materiales y recursos didácticos
Método expositivo en sesiones presenciales	Jornada presencial Presentaciones
Método expositivo a través de documentación aportada por el profesor	Apuntes básicos de los temas Plataforma educativa (Blackboard)
Estudio de casos	Artículos Videos
Resolución de ejercicio y problemas	Artículos Lecturas
Aprendizaje Basado en Problemas	Artículos

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad, para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas.

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el reglamento de régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

Evaluación continua:

Todo el proceso de evaluación estará inspirado en la evaluación continua del estudiante, de tal forma que se garantice la adquisición tanto de los contenidos como de las competencias de la asignatura. La evaluación se adecua a lo establecido en la normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH¹

Los criterios de evaluación de la asignatura se detallan a continuación:

- Maneja la legislación aplicable a la educación de personas con necesidades especiales.
- Conoce las principales figuras más relevantes de la Educación Especial
- Mantiene una actitud positiva hacia la Educación Especial.
- Identifica con claridad que funciones tienen los profesionales dedicados al tratamiento educativo de la diversidad.
- Muestra interés en aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Conoce las principales entidades existentes sobre discapacidad.
- Emplea y utiliza las fuentes bibliográficas más comunes de la temática tratada.
- Comprende la importancia de las relaciones que deben existir entre los profesionales y las familias.

De manera que, los criterios de calificación de la asignatura presente, quedarían definidos de la siguiente manera (según los bloques de contenidos que en el mismo se tratarán):

- Perspectivas actuales en la atención a la diversidad en Europa y España 40 %
- El profesional ante la atención a la diversidad 30 %
- Asesoramiento y el papel de la familia 30 %

- **Convocatoria ordinaria**

Se realizará una evaluación continua y proporcional de los diferentes bloques de contenidos que se tratan en la presente asignatura. Dicha evaluación vendrá dada, fundamentalmente, por la realización de diferentes actividades que el alumno deberá elaborar durante el

¹ Normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH (30 septiembre de 2021).

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

desarrollo de cada uno de los temas. El docente, valorará las tareas realizadas, de acuerdo con los criterios de evaluación anteriormente expuestos y teniendo en cuenta los criterios de calificación de la asignatura.

El sistema de evaluación será continua y sumativa considerando la ponderación de cada uno de los temas y los distintos criterios de calificación. Los pesos en la evaluación de cada uno de los temas son los que siguen a continuación:

- o Actividades prácticas de realización individual: 65%
- o Pruebas de conocimientos: 35%

- **Convocatoria extraordinaria**

La convocatoria extraordinaria está prevista para los estudiantes que no superen la convocatoria ordinaria y será siempre en evaluación en la modalidad final.

El sistema de evaluación será sumativa considerando la ponderación de cada uno de los temas y los distintos criterios de calificación. Las pruebas y los pesos en la evaluación de cada uno de los temas son los que siguen a continuación:

- o Actividades prácticas de realización individual: 65%
- o Pruebas de conocimientos: 35%

Evaluación final:

El estudiantado podrá acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que sus causas tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad. El hecho de seguir los estudios a tiempo parcial no otorga por sí mismo el derecho a optar por la evaluación final.

Los estudiantes de Máster Universitario, para acogerse a la evaluación final, tendrán que solicitarlo por escrito al director del Máster en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. El director de Máster deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

En el caso de solicitar la evaluación final y sea aprobada, el estudiante deberá realizar las pruebas y acciones solicitadas en la evaluación continua, siguiendo la misma ponderación que esta. El estudiante podrá entregar las distintas acciones requeridas al final del desarrollo de la asignatura.

Para superar la asignatura es imprescindible que la media de todos los instrumentos establecidos para su calificación en este módulo sea como mínimo de 5, siendo requisito tanto en el proceso de evaluación continua como en el proceso de evaluación final, ya sea en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el reglamento de régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alcudia, R. (2000). *Atención a la diversidad*. Grao..
- Bolívar, A. (2020). *Políticas actuales de mejora y liderazgo educativo*. Archidona. Ediciones Aljibe.
- CNREE (1990) *Las necesidades Educativas Especiales en la Reforma del Sistema Educativo*. MEC.
- Echeita, G (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Narcea.
- Gómez, J.M. (2005). Pautas para entender y atender la diversidad en el aula. *Pulso*. Nº 28, 199-214.
- Gómez, J.M; Royo, P & Serrano, C (2009). *Fundamentos psicopedagógicos de la atención a la diversidad*. EUCC.
- Huete, L (2003). Los alumnos con discapacidad en la nueva Ley de Calidad de la Educación. *Minusval*. Nº 39.
- Laorden, C; Prado, C & Royo, P (2006). "Hacia una educación inclusiva. El educador social en los centros educativos". *Pulso*, nº 29, pp.: 77-93.
- Marrodán Gironés , M.J. (2012). *La calidad en las funciones del profesor de pedagogía terapéutica*. Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación.
- Ocampo-Gonzalez, A. (2022). Epistemología de la educación inclusiva. *Revista Internacional de Investigación en Educación*, 15, 1-32. doi: 10.11144/Javeriana.m15.eeia
- Rigo, E. (2006) *Las dificultades de aprendizaje: manual práctico de estrategias y toma de decisiones*. Ars Medica
- Sánchez Palomino, A (2002). *Educación Especial: centros educativos y profesores ante la diversidad*. Pirámide.
- Slee, R. (2012). *La escuela extraordinaria. Exclusión, escolarización y educación inclusiva*. Morata.